



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUT: 106752-2022

**MEMORANDO N° 0070-2022-ANA-MGRH-UPP**

**A** : CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS  
COORDINADOR GENERAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACION

**ASUNTO** : Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario 1621

**REFERENCIA** : MEMORANDO N° 0472-2022-ANA-MGRH-UA

**FECHA** : San Isidro, 08 de julio de 2022

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicitó la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para otorgar encargo para ejecutar trabajos de difusión con las comunidades, comités de vigilancia en la cuenca del río Mayo, de la actividad expansión y modernización de la red hidrometeorológica del PGIRH.

Sobre el particular y luego de la evaluación realizada al expediente administrativo alcanzado por su despacho, se comunica que la CCP N° 1621 ha sido aprobada. En razón a ello, se adjunta el reporte de la CCP del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP).

Cabe precisar, que la citada CCP se realiza en estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 – "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", concordante con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Por lo expuesto, remito el expediente materia de estudio para que se continúe con el trámite de la ejecución presupuestaria, precisándole que la aprobación de la CCP no convalida las acciones que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestos por las normas legales vigentes en la utilización financiera de los recursos públicos de la UE 002.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ELMO EFRAIN CACERES RODRIGUEZ**  
COORDINADOR GENERAL  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Calle Pablo Carriquiry 272  
T: 017130026  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas](http://sisged.ana.gob.pe/consultas) e ingresando la siguiente clave : 5A1863B7

